TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1500 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2023 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" - ID N° 424.653, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 06 de octubre de 2023

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 28/2023 "Adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papel y Cartón" - ID N° 424.653, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 54.241; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1718/2023, eleva el Informe de Evaluación de fecha 05 de octubre de 2023, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 28/2023 "Adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papel y Cartón" a la firma PARAGUAY INSUMOS.COM .S.A., en los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 19, por la suma total de Gs. 41.354.825. Asimismo, se recomienda que el ítem N° 19 fuera disminuido por razones de disponibilidad presupuestaria.

Que, el Comité Evaluador recomienda declarar desierto el ítem N° 3, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03, que en su inciso a) expresa: "*...que no se hubiera presentado oferta alguna...*", y los ítems 7, 16 y 18, de conformidad al inciso b) que dice: "*...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*".

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa Nº 28/2023 "Adquisición de Útiles de Oficina, Productos de Papel y Cartón" - ID N° 424.653.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1500 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 28/2023 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" - ID N° 424.653, a la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., con RUC N° 80096504-3, en los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 19, por la suma total de Gs. 41.354.825 (guaraníes cuarenta y un millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veinticinco).

2° Declarar desierto el ítem N° 3, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03, que expresa: *"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*, y los ítems 7, 16 y 18, de conformidad al inciso b) que indica: *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*.

3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente